

los yntercedidos, sedana el expediente mas
prompto = D. Bernabe Ancaima, y Cha
no

Joseph Texer Menduina Cbs. ^{no} Aprobado
S. M. Publico de esta muy Noble y mu
Real Ciu^d de Lerica, y maia de su t^um^uan

Soi fee, y Verdadero testimonio a los S^{rs}
que el presente Veneri; Como quando

practicado dentro el dia once de Junio
cada once año para el Completo de los

Soldados Militares al Contingente
esta Ciu^d los que fueron Compañeros

y en su virtud Venerados son la de
Alonso Nifo Alarbes Guebara en aque
las su heredad de Veinte y quatro años

Arada cinco pies menos media pulgada
con blanco, pelo y Urtaba de Naja, o so

les cedan. Sobre la riza se muestra y
dedo, y el dedo de dicha mano que es el p

quien efectuara su primera Arada
Juan hijo de Patricio Alarbes en D^o de

ocho años, Arada cinco pies menos una pulgada
Color blanco, Barbi lampiño, o so paado, zicaxo

enta Cola de la Tapa Teraba

Antonio Texer hijo de Juan, Criada de Dios y oc
años, Arada cinco pies menos una pulgada Cost

